Barranquilla DEIP, marzo 21 de 2024.

Señores:
MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
SECRETARIA GENERAL
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
Ciudad

Asunto: SOLICITUD DE OTROSÍ MODIFICATORIO - PRÓRROGA 4 ADICIÓN 1

REFERENCIA: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CD-05-2022-3691 cuyo objeto es "GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACION Y EJECUCION DEL PROYECTO AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA"

Cordial Saludo,

A través del presente medio solicito muy amablemente se realice otrosí modificatorio al CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CD-05-2022-3691 celebrado entre DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE – EDUBAR S.A. cuyo objeto es "GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACION Y EJECUCION DEL PROYECTO AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA", consistente en PRÓRROGA No. 4 y ADICIÓN No. 1, para lo cual es pertinente tener en cuenta la situación fáctica que a continuación se reseña:

- El 14 de julio de 2022, el DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE – EDUBAR S.A. cuyo objeto es "GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACION Y EJECUCION DEL PROYECTO AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA" suscribieron el contrato interadministrativo No. CD-05-2022-3691, cuyo valor global asciende a la suma de TREINTA MIL MILLONES M/L ($ 30.000.000.000,00), con un plazo de ejecución contractual hasta el 31 de diciembre de 2022.

- El 15 de julio de 2022, el profesional especializado de la Secretaría Distrital de Obras Públicas y el profesional especializado de la Secretaría Distrital de Educación, supervisores y la representante legal de la contratista, suscribieron acta de inicio del contrato, refiriendo igualmente que se encontraban aprobadas las garantías exigidas.

- El 22 de diciembre de 2022 las partes suscribieron otrosí modificatorio, **PRÓRROGA No. 1**, cuyo objeto consistió en prorrogar el contrato hasta el 31 de julio de 2023 a partir de la finalización del plazo vigente.

- El día 30 de ese mismo mes y año, las partes suscribieron otrosí modificatorio, QUE tiene por objeto **MODIFICAR** la CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- Sujeción a las Apropiaciones Presupuestales establecida en el Anexo de Condiciones Contractuales, quedando de la siguiente forma: "*CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El Contrato se encuentra amparado con recursos provenientes del presupuesto del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20221785 para la vigencia de 2022 parcialmente y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202203296 del 29 de diciembre de 2022*".

- El día 22 de junio de 2023, las partes suscribieron **PRORROGA N° 2**, determinando como nuevo plazo contractual: "*hasta el 31 de diciembre de 2023 a partir de la finalización del plazo vigente."*

- El día 19 de diciembre de 2023, las partes suscribieron **PRORROGA N°3**, determinando como nuevo plazo contractual: "*hasta el hasta el 31 de marzo de 2024, a partir de la finalización del plazo vigente."*

- Que en cada modificación efectuada al contrato, el contratista ha efectuado el correspondiente ajuste de las garantías exigidas, por lo cual las mismas se encuentran vigentes y debidamente aprobadas por la entidad.

- El 15 de enero de 2024 se reunieron los señores ORLANDO CONTRERAS, de la Secretaría Distrital de Obras Públicas; DAVID CUELLO NADJAR, de la Secretaría Distrital de Educación, en su condición de supervisores y LIZZ FIGUEREDO, designado por la representante legal EDUBAR S.A., con el fin de adelantar el Comité Coordinador y de Seguimiento. En virtud de tal reunión, los intervinientes suscribieron acta[1], dejando constancia de la necesidad de realizar "*la ampliación y mejora de las cocinas, comedores y/o áreas de alimentación requeridas en diversas instituciones educativas, además de los costos de la interventoría y gastos asociados a la gerencia del proyecto."*[1]

- En marzo de la presente anualidad, el contratista presentó solicitud de **ADICIÓN N° 1 Y PRÓRROGA N° 4**[2] al contrato interadministrativo No. CD-05-2022-3691, para lo cual la contratista, EDUBAR S.A., arguye lo siguiente:

[1] Anexo 1. Acta de Comité coordinador y seguimiento del Contrato No. CD-05-2022-3691 de fecha 15 de enero de 2024, suscrito por ORLANDO CONTRERAS, profesional especializado de la Secretaría Distrital de Obras Públicas; el ingeniero DAVID CUELLO NADJAR, profesional especializado de la Secretaría Distrital de Educación, y LIZZ FIGUEREDO, de EDUBAR S.A.

[2] Anexo 2. Oficio IP-00121 de fecha 7 de marzo de 2024, suscrito por ANGELLY DRIALES ANIBAL Representante Legal de Edubar SA., cuyo asunto es Solicitud de Adición N1 prórroga N4 al contrato interadministrativo No. CD-05-2022-3691

1. *Que en virtud del acta de comité de seguimiento y coordinación N° 19, la Secretaría Distrital de Educación y Secretaría de Obras Públicas, en calidad de supervisores del contrato de gerencia celebrado con EDUBAR S.A., para la GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, considerando las necesidades de la infraestructura educativa del Distrito, han expresado que solicitaran a la Secretaría General una adición al contrato interadministrativo por un valor de TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/L ($13.570.000.000,00). Este monto se determinó tras un análisis presupuestal realizado por el área de infraestructura de la mencionada dependencia, tomando en consideración la ampliación y mejora de las cocinas, comedor y/o áreas de alimentación requeridas en diversas instituciones educativas. (Ver anexo1) Como se describe a continuación:*

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL	***VALOR ESTIMADO INTERVENCIÓN***
INMACUALDA CONCEPCION	*$ 203.471.024*
COSTA CARIBE	*$ 382.246.245*
FORMACIÓN TECNICA ALBERTO ASSA	*$ 678.701.827*
GOLDA MEIR	*$ 753.474.989*
TECNICO EL SANTUARIO	*$ 197.734.221*
LA LIBERTAD	*$ 335.047.654*
CIUDADELA ESTUDIANTIL	*$ 627.172.847*
COLEGIO METROPOLITANO	*$ 614.554.600*
BARRIO SIMON BOLIVAR	*$ 447.711.864*
JORGE ISAAC	*$ 373.589.584*
NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES	*$ 271.461.430*
SALVADOR ENTREGAS	*$ 375.249.391*
HOGAR MARIANO	*$ 225.916.379*
TECNICA MEIRA DEL MAR	*$ 452.045.398*
TECNICA CRUZADA SOCIAL	*$ 279.531.277*
SAN JOSÉ	*$ 193.228.969*
MARIA INMACULADA	*$ 799.581.912*
IED PARA EL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	*$ 300.496.439*
IED SANTA MARIA	*$ 449.906.330*
TECNICA BILINGÜE NICOLAS ABELLO SEDE 2	*$ 114.034.772*
LA ESPERANZA DEL SUR	*$ 222.757.156*
TECNICA NACIONAL DE COMERCIO	*$ 368.996.074*
IED DE BARRANQUILLA "CODEBA"	*$ 449.906.330*
MANUEL ELKIN PATARROYO	*$ 137.368.301*
CENTRO DE EDUCACIÓN BASICA # 201	*$ 222.144.369*
JOSE MARIA VELAZ SEDE 1	*$ 271.428.196*
JAVIER SANCHEZ SEDE 1	*$ 308.417.324*
SONIA AHUMADA	*$ 194.615.871*
SANTA MAGDALENA SOFIA	*$ 800.889.903*
INSTITUTO TECNICO DE COMERCIO SEDE 1	*$ 162.619.274*

INSTITUTO TECNICO DE COMERCIO SEDE 2	*$*	*217.153.651*
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL DISTRITO	*$*	*368.546.398*
COSTO TOTAL ESTIMADO INTERVENCIONES	***$***	***11.800.000.000***

2. *Que teniendo en cuenta lo anterior y como fundamento del compromiso conjunto de todas las partes involucradas en garantizar el óptimo desarrollo y funcionamiento de las instituciones educativas el **CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL**, en su calidad de contratista de obra mediante el oficio CED-172-2023, solicita al **CONSORCIO IE DISTRITO** interventor una adición y prórroga del contrato de obra N°. EDU-345-2022 hasta el **30 de septiembre del 2024**.*

 "Dada la envergadura de las obras contempladas y la importancia de garantizar el bienestar y la formación integral de los estudiantes, así como el adecuado funcionamiento de las instituciones educativas en su conjunto, resulta indispensable la ampliación del plazo vigente del contrato. Ya que esto nos permitirá llevar a cabo las intervenciones necesarias en los tiempos requeridos, sin comprometer la calidad del trabajo ni el cumplimiento de las especificaciones técnicas y normativas". (Ver anexo 2).

3. *Que el **CONSORCIO IE DISTRITO,** en cumplimiento de sus funciones como interventoría, revisó y aprobó los argumentos presentados por el contratista de obra **CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL,** mediante el comunicado CIED-2023-197 y luego de revisar la información adjuntada por este a su solicitud, considera procedente adicionar y prorrogar el contrato hasta el **30 de septiembre de 2024**. (Ver anexo 3).*

4. *Qué asimismo, con el fin de garantizar el cumplimiento de las funciones de vigilancia y control técnico, administrativo, social, ambiental y financiero del contrato de obra, el **CONSORCIO IE DISTRITO,** mediante el comunicado CIED-2023-198 solicita la adición y prórroga del contrato de interventoría N° SA-EDU-0001-2022 hasta el **30 de septiembre de 2024**. (Ver anexo 4).*

*Finalmente, la adición requerida para la ejecución de las obras asciende a la suma de **ONCE MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L ($11.800.000.000,00)** asociados a la ampliación y mejora de las cocinas, comedores y/o áreas de alimentación requeridas en las instituciones educativas antes mencionadas requeridas por la Secretaría Distrital de Educación y la Secretaría de Obras Públicas.*

*Adicionalmente, se requiere la adición al contrato de interventoría N° SA-EDU-0001-2022 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA". por un valor de **OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L ($826.000.000,00)**, esto con el objetivo de garantizar que las actividades a ejecutar cuenten con la debida vigilancia y control técnico, administrativo, social, ambiental y financiero por parte de la interventoría.*

*En virtud de lo anteriormente expuesto se solicita también la adición de los recursos asociados a los honorarios de la gerencia integral de EDUBAR S.A. de manera proporcional por un valor de **NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L ($944.000.000,00**)."*

Más adelante, en el documento en mención, el contratista manifiesta:

Con el fin de cumplir con las obligaciones inherentes al contrato interadministrativo No. CD- 05-2022-3691, como lo son, liquidar los contratos derivados y garantizar la operatividad de las instituciones educativas intervenidas, la entidad su calidad de gerente solicita la siguiente modificación: hasta el 31 de diciembre de 2024.

Prorrogar el contrato interadministrativo No. CD-05-2022-3691 "GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACION Y EJECUCION DEL PROYECTO AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

AÑO	2024								
MES	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
EJECUCIÓN OBRA									
ENTREGA Y LIQUIDACIÓN									

En ese orden, recordemos que el contrato estatal es un acto de carácter solemne, razón por la cual este debe constar por escrito. En efecto, atendiendo lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 80 de 1993 los contratos estatales así como sus modificaciones deben constar por escrito. Es importante señalar que el objeto de los contratos que celebran las Entidades Públicas, es cumplir con los fines estatales, satisfacer el interés general, dar una continua y eficiente prestación de los servicios públicos y procurar la efectividad de los derechos e intereses de los administrados, lo cual debe estar presente durante la ejecución del contrato. Por lo que, en ocasiones es necesario hacer modificaciones al contrato para la consecución de dichos fines. De esta manera surge el principio de mutabilidad permitiendo que el contrato estatal pueda modificarse, con la finalidad de cumplir con los cometidos para los cuales fue previsto, siempre y cuando no se altere el objeto del contrato. Esta modificación puede ser por un acuerdo bilateral o por acto unilateral de la entidad contratante, el cual deberá ser motivado tal como lo dispone el artículo 16 de la Ley 80 de 1993.

En cuanto a las modificaciones contractuales el MANUAL DE CONTRATACIÓN, INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA 2022, en su Artículo No. 4.2.5., con relación a las modificaciones contractuales, refiere que estas "*son variaciones del contenido original que puede tener un contrato durante su ejecución, por acuerdo entre las partes, o unilateralmente de acuerdo con lo contemplado en la Ley 80 de 1993; dichas modificaciones deberán constar por escrito y no pueden llegar a modificar la naturaleza, ni elementos esenciales del contrato. (…)".* Más adelante, en el Articulo No. 4.2.5.1, dispone: "*Modificaciones de mutuo acuerdo. Son aquellas que puede sufrir un contrato durante su ejecución, existiendo acuerdo entre las partes, deben ser autorizadas por el ordenador del gasto y previo a ello debe existir un estudio que justifique tales modificaciones el cual debe ser firmado por el Supervisor y/o Interventor, según corresponda*."

En el mismo sentido, atendiendo el tenor literal del anexo de condiciones contractuales del contrato interadministrativo No. CD-05-2022-3691, CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. - DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO: "*Forma parte integral del presente contrato y por tanto obligan a LAS PARTES suscribientes los siguientes documentos: a)*

Los documentos y propuesta aportados por EDUBAR, b) Estudios Previos, Análisis del Sector Económico y Matriz de Riesgos. c) Toda la documentación cruzada que surja entre las partes." En atención a lo anterior, si se llegare a producir un cambio en la integralidad del Estudio Previo o en el ítem 3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual, deberá generarse a solicitud de parte de la Secretaria solicitante la expedición de un OTRO SI (que se entiende como una enmienda o modificación de un contrato) tanto para el Contrato Electrónico como para su Anexo de Condiciones Contractuales.

De conformidad a lo reseñado, los supervisores evaluaron las particularidades del presente contrato señalando que el mismo se encuentra vigente, que el contratista ha venido ejecutando el contrato dentro del plazo pactado y en las condiciones acordadas, que el contrato nunca ha sido adicionado y que es indispensable contar con el objeto contratado hasta su culminación, con el propósito de alcanzar la consecución de las metas trazadas por la entidad.

Asimismo, se indica que el porcentaje de avance de la obra a la fecha es de 76, 33%.

En ese orden de ideas, se considera necesario y oportuno modificar el contrato interadministrativo No. CD-05-2022-3691, por lo que se solicita a su Despacho lo siguiente:

- ADICIONAR el valor de TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/L ($13.570.000.000) respaldado con el CDP No. 202400680 de fecha 14/02/2024, expedido por la oficina de presupuesto, Secretaria de Hacienda Distrital, valor que no supera el 50% del valor inicial de contrato, con ocasión lo expuesto, como quiera que se requieren esfuerzos y tiempo adicional para alcanzar satisfactoriamente el objeto contractual.

 El valor solicitado en adición, se encuentra discriminado así:

DESCRIPCIÓN	VALOR
OBRA[3]	$11.800.000.000,00
INTERVENTORIA[4]	$826.000.000,00
GERENCIA	$944.000.000,00
TOTAL, VALOR ADICIÓN	$13.570.000.000,00

En cuanto a la forma de pago de la adición descrita, en lo concerniente al *concepto de honorarios de la gerencia integral de EDUBAR S.A, se sugiere el siguiente texto:*

CLAUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN: El valor de la adición se pagará de la siguiente manera: El valor de NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L ($944.000.000,00), por concepto de honorarios de la gerencia integral de EDUBAR S.A, de la siguiente manera: Contraprestación EDUBAR S.A.: Se realizará (i) un primer pago del valor de la presente adición correspondiente al 30% contra la entrega del cronograma de ejecución de las obras adicionadas, (ii) un segundo pago del valor de la presente adición correspondiente al 15% a corte 31 de mayo de 2024, (iii) un tercer pago del valor de la presente adición correspondiente al 15% a corte 31 de julio de 2024 (iv) un cuarto pago del valor de la presente adición correspondiente al 15% a corte 30 de septiembre de 2024 (v) un quinto pago del valor de la presente adición correspondiente

al 15% a corte 30 de noviembre de 2024 reteniéndose el 10% del valor total de la adición No. 01 hasta la presentación del acta de terminación de los contratos anexos de obra e interventoría del contrato interadministrativo CD-05-2022-3691. EL DISTRITO, pagará a EDUBAR dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de aceptación de la factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, EDUBAR, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales, para ello deberá aportar declaración, bajo la gravedad de juramento, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la correspondiente factura, informe de gestión y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. PARAGRAFO: El pago correspondiente a obra e interventoría de la presente adición se mantendrá de acuerdo con la establecido era la Cláusula Quinta del Contrato interadministrativo No. CO-05-2022.3691

- PRORROGAR por cuarta (4) vez el plazo contractual, estipulando un nuevo plazo de ejecución al establecido en el contrato electrónico de la plataforma transaccional Secop II y sus anexos de condiciones contractuales y sus respectivas modificaciones, hasta el 31 de diciembre del 2024.

De igual manera, se precisa que una vez efectuada las modificaciones solicitadas, el contratista deberá realizar la ampliación de la cobertura correspondiente a las garantías de cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual RCE, en los plazos y valores indicados en el anexo contractual según el nuevo periodo de ejecución del contrato aprobado por su dependencia, y remitirlas a la entidad para su revisión y aprobación.

Se deja constancia que, a la fecha no se avizora la existencia de estudios previos, análisis de mercados o que se encuentre en curso algún proceso de selección para continuar con el objeto contractual de que trata el presente trámite, por lo que se hace necesario contar con la adición de los recursos suficientes, a efectos de que la necesidad institucional que se pretende satisfacer sea cubierta en su totalidad y no afectar el proyecto de mejoramiento de las infraestructuras de las Instituciones Educativas Distritales. Las demás cláusulas del contrato electrónico y de su anexo de condiciones no tendrán modificaciones.

ANEXOS:

Anexo 1. Acta de Comité coordinador y seguimiento del Contrato No. CD-05-2022-3691 de fecha 15 de enero de 2024.

Anexo 2. Oficio IP-00121 de fecha 7 de marzo de 2024, suscrito por ANGELLY DRIALES ANIBAL Representante Legal de Edubar SA., cuyo asunto es Solicitud de Adición N1 prórroga N4 al contrato interadministrativo No. CD-05-2022-3691.

Anexo 3. Oficio CED-172-2023 de fecha 06 de marzo de 2024, ASUNTO: Solicitud de adición No. 1 prorroga No. 5 al contrato de obra No. EDU-345-2022, Ref.: CONTRATO DE OBRA No. EDU-345-2022 AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, suscrito por CRISTIAN JIMENEZ YEJAS Representante Legal CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL,

Anexo 4. Oficio CIED 2023-197 de fecha 7 de marzo de 2024 Ref. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA. Asunto: Concepto de interventoría sobre solicitud de prórroga del contrato de obra, documento suscrito por Marcela Patricia Baquero Aponte, Representante Legal – Consorcio I.E. Distrito,

Anexo 5. Oficio No. CIED-2023-198 de fecha 7 de marzo de 2024 Ref. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA. Asunto: Solicitud de adición y prórroga contrato de interventoría, suscrito por Marcela Patricia Baquero Aponte. Representante Legal – Consorcio I.E. Distrito.

Cordialmente,

DAVID JESUS CUELLO NADJAR
Profesional Especializado
Oficina De Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional -SED
Supervisor

ORLANDO CONTRERAS
Profesional especializado
Secretaría Distrital de Obras Públicas
Supervisor

Revisó: Lenny Cuello Escobar, Jefe de la Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional -SED

IP-00121

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.

Barranquilla, 7 de marzo de 2024

Señores
DAVID CUELLO NADJAR
Supervisor del Contrato.
Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional.
Secretaría Distrital de Educación.

ORLANDO CONTRERAS
Supervisor Técnico del Contrato.
Secretaría de Obras Públicas.

REF: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CD-05-2022-3691 "GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA".

Asunto: Solicitud de adición N° 1 prórroga N° 4 al contrato interadministrativo CD-05-2022-3691.

Cordial saludo,

Mediante el presente oficio se solicita la adición y prórroga al CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CD-05-2022-3691 "GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA esto teniendo en cuenta las necesidades derivadas de los contratos EDU-345-2022 "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA" y su respectivo contrato de interventoría N° SA-EDU-0001-2022, gerenciados por EDUBAR S.A. en el marco del contrato interadministrativo de la referencia. Esto de acuerdo con las motivaciones a continuación enunciadas:

1. Que en virtud del acta de comité de seguimiento y coordinación N° 19, la Secretaría Distrital de Educación y Secretaría de Obras Públicas, en calidad de supervisores del contrato de gerencia celebrado con EDUBAR S.A., para la GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, considerando las necesidades de la infraestructura educativa del Distrito, han expresado que

solicitaran a la Secretaría General una adición al contrato interadministrativo por un valor de TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/L ($13.570.000.000,00). Este monto se determinó tras un análisis presupuestal realizado por el área de infraestructura de la mencionada dependencia, tomando en consideración la ampliación y mejora de las cocinas, comedores y/o áreas de alimentación requeridas en diversas instituciones educativas. (Ver anexo1) Como se describe a continuación:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL	VALOR ESTIMADO INTERVENCIÓN
INMACUALDA CONCEPCION	$ 203.471.024
COSTA CARIBE	$ 382.246.245
FORMACIÓN TECNICA ALBERTO ASSA	$ 678.701.827
GOLDA MEIR	$ 753.474.989
TECNICO EL SANTUARIO	$ 197.734.221
LA LIBERTAD	$ 335.047.654
CIUDADELA ESTUDIANTIL	$ 627.172.847
COLEGIO METROPOLITANO	$ 614.554.600
BARRIO SIMON BOLIVAR	$ 447.711.864
JORGE ISAAC	$ 373.589.584
NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES	$ 271.461.430
SALVADOR ENTREGAS	$ 375.249.391
HOGAR MARIANO	$ 225.916.379
TECNICA MEIRA DEL MAR	$ 452.045.398
TECNICA CRUZADA SOCIAL	$ 279.531.277
SAN JOSÉ	$ 193.228.969
MARIA INMACULADA	$ 799.581.912
IED PARA EL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	$ 300.496.439
IED SANTA MARIA	$ 449.906.330
TECNICA BILINGÜE NICOLAS ABELLO SEDE 2	$ 114.034.772
LA ESPERANZA DEL SUR	$ 222.757.156
TECNICA NACIONAL DE COMERCIO	$ 368.996.074
IED DE BARRANQUILLA "CODEBA"	$ 449.906.330
MANUEL ELKIN PATARROYO	$ 137.368.301
CENTRO DE EDUCACIÓN BASICA # 201	$ 222.144.369
JOSE MARIA VELAZ SEDE 1	$ 271.428.196
JAVIER SANCHEZ SEDE 1	$ 308.417.324
SONIA AHUMADA	$ 194.615.871
SANTA MAGDALENA SOFIA	$ 800.889.903
INSTITUTO TECNICO DE COMERCIO SEDE 1	$ 162.619.274

INSTITUTO TECNICO DE COMERCIO SEDE 2	$	217.153.651
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL DISTRITO	$	368.546.398
COSTO TOTAL ESTIMADO INTERVENCIONES	**$**	**11.800.000.000**

2. Que teniendo en cuenta lo anterior y como fundamento del compromiso conjunto de todas las partes involucradas en garantizar el óptimo desarrollo y funcionamiento de las instituciones educativas el **CONSROCIO EDUCATIVO DISTRITAL**, en su calidad de contratista de obra mediante el oficio CED-172-2023, solicita al **CONSORCIO IE DISTRITO** interventor una adición y prórroga del contrato de obra N°. EDU-345-2022 hasta el **30 de septiembre del 2024**.

 "Dada la envergadura de las obras contempladas y la importancia de garantizar el bienestar y la formación integral de los estudiantes, así como el adecuado funcionamiento de las instituciones educativas en su conjunto, resulta indispensable la ampliación del plazo vigente del contrato. Ya que esto nos permitirá llevar a cabo las intervenciones necesarias en los tiempos requeridos, sin comprometer la calidad del trabajo ni el cumplimiento de las especificaciones técnicas y normativas". (Ver anexo 2).

3. Que el **CONSORCIO IE DISTRITO,** en cumplimiento de sus funciones como interventoría, revisó y aprobó los argumentos presentados por el contratista de obra **CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL,** mediante el comunicado CIED-2023-197 y luego de revisar la información adjuntada por este a su solicitud, considera procedente adicionar y prorrogar el contrato hasta el **30 de septiembre de 2024**. (Ver anexo 3).

4. Qué asimismo, con el fin de garantizar el cumplimiento de las funciones de vigilancia y control técnico, administrativo, social, ambiental y financiero del contrato de obra, el **CONSORCIO IE DISTRITO,** mediante el comunicado CIED-2023-198 solicita la adición y prórroga del contrato de interventoría N° SA-EDU-0001-2022 hasta el **30 de septiembre de 2024**. (Ver anexo 4).

Finalmente, la adición requerida para la ejecución de las obras asciende a la suma de **ONCE MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L ($11.800.000.000,00)** asociados a la ampliación y mejora de las cocinas, comedores y/o áreas de alimentación requeridas en las instituciones educativas antes mencionadas requeridas por la Secretaría Distrital de Educación y la Secretaría de Obras Públicas.

EDUBAR
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.

Adicionalmente, se requiere la adición al contrato de interventoría N° SA-EDU-0001-2022 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA". por un valor de **OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L ($826.000.000,00)**, esto con el objetivo de garantizar que las actividades a ejecutar cuenten con la debida vigilancia y control técnico, administrativo, social, ambiental y financiero por parte de la interventoría.

En virtud de lo anteriormente expuesto se solicita también la adición de los recursos asociados a los honorarios de la gerencia integral de EDUBAR S.A. de manera proporcional por un valor de **NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L ($944.000.000,00**).

Con el propósito de presentar una visión concisa y estructurada de las adiciones presupuestarias propuestas, se incluye a continuación una tabla resumen que detalla los montos correspondientes a las adiciones a los contratos derivados y los honorarios de la gerencia integral de EDUBAR S.A.

DESCRIPCIÓN	VALOR
OBRA	$ 11.800.000.000,00
INTERVENTORÍA	$ 826.000.000,00
GERENCIA	$ 944.000.000,00
TOTAL ADICIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	**$13.570.000.000,00**

Por lo anterior ponemos a su consideración la solicitud de adición para el contrato interadministrativo por un valor total de **TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L ($13.570.000.000,00)** la cual incluye sus contratos derivados obra e interventoría y no superan el cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato en SMMLV.

Adicional a lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones inherentes al contrato interadministrativo No. CD-05-2022-3691, como lo son, liquidar los contratos derivados y garantizar la operatividad de las instituciones educativas intervenidas, la entidad su calidad de gerente solicita la siguiente modificación:

Prorrogar el contrato interadministrativo No. CD-05-2022-3691 "GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA" hasta el **31 de diciembre de 2024**.

IP-00121

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.

AÑO	2024								
MES	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
EJECUCIÓN OBRA									
ENTREGA Y LIQUIDACIÓN									

Agradecemos de antemano su atención y colaboración.

Cordialmente,

ANGELLY CRIALES ANÍBAL
Representante Legal.
EDUBAR S.A

Anexos:

- Anexo 1. Acta de comité de seguimiento N° 19 contrato interadministrativo.
- Anexo 2. Oficio CED-172-2023 – Solicitud de adición y prórroga contratista de obra.
- Anexo 3. Oficio CIED-2023-197 – Concepto de interventoría sobre solicitud de prórroga del contrato de obra
- Anexo 4. Oficio CIED-202-198 – Solicitud de adición y prórroga contrato de interventoría.

Proyectó: Evert Salgado Saballeth
Revisó: Juan Samper Ruiz
Revisó: Lania Lopesierra
Revisó: Mauricio Valdeblanquez

Barranquilla, 7 de marzo de 2024 **CIED-2023-198**

SEÑORES
EDUBAR S.A

Ref. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Asunto: Solicitud de adición y prórroga contrato de interventoría

Estimados ingenieros,

Por la presente, nos dirigimos a ustedes para informarles que con base a la solicitud del contratista de obra CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL de adicionar recursos y prorrogar el tiempo de ejecución del contrato, debido a los requerimientos de diversas Instituciones Educativas Distritales en materia de infraestructura, en aras de garantizar el cumplimiento de las funciones de vigilancia y control técnico, administrativo, social, ambiental y financiero del contrato de obra, el CONSORCIO IE DISTRITO solicita la adición de **OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L ($826.000.000,00)**, y prórroga del contrato de interventoría N° SA-EDU-0001-2022 hasta el 30 de septiembre de 2024.

Esta extensión del contrato de interventoría se hace necesaria para asegurar una supervisión adecuada y eficiente del desarrollo del proyecto en cuestión. Reconocemos la importancia de mantener un control exhaustivo en todas las etapas del proceso, garantizando así la calidad y el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Permanecemos atentos ante cualquier duda y/o inquietud.

Sin otro particular,

Marcela Patricia Baquero Aponte.
Representante Legal – Consorcio I.E. Distrito
Anexo: PROPUESTA ECONOMICA

PROPUESTA ECONOMICA					
Cantidad	**Descripción**	**Dedicación h-mes**	**Meses**	**Honorario mensual**	**Costo total**
	PERSONAL PROFESIONAL				
1	Director de Interventoría	100%	6	$ 11.000.000,00	$ 66.000.000,00
4	Residentes de Interventoría	100%	6	$ 3.500.000,00	$ 84.000.000,00
1	Profesional en costos y presupuestos	40%	6	$ 3.100.000,00	$ 7.440.000,00
1	Ingeniero Especialista Estructural	30%	6	$ 6.000.000,00	$ 10.800.000,00
1	Ingeniero Especialista Ambiental	100%	6	$ 5.000.000,00	$ 30.000.000,00
1	Ingeniero Especialista Hidraulico	22%	6	$ 4.970.000,00	$ 6.574.000,00
1	Ingeniero Especialista en Suelos	15%	6	$ 5.000.000,00	$ 4.500.000,00
1	Ingeniero Especialista Electrico	40%	6	$ 3.890.000,00	$ 9.336.000,00
1	Profesional en Gestión Social	100%	6	$ 3.000.000,00	$ 18.000.000,00
1	Profesional en Control de calidad	30%	6	$ 4.000.000,00	$ 7.200.000,00
2	Residente Administrativo	100%	6	$ 3.000.000,00	$ 36.000.000,00
1	Auxiliar de ingenieria	100%	6	$ 3.000.000,00	$ 18.000.000,00
	PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO				
1	Contador	40%	6	$ 3.000.000,00	$ 7.200.000,00
1	Abogado	40%	6	$ 3.000.000,00	$ 7.200.000,00
2	Conductor	100%	6	$ 1.500.000,00	$ 18.000.000,00
4	Inspectores	100%	6	$ 2.200.000,00	$ 52.800.000,00
2	Inspectores SISO	100%	6	$ 2.200.000,00	$ 26.400.000,00
1	Mensajero	20%	6	$ 1.500.000,00	$ 1.800.000,00
1	Secretaria	50%	6	$ 1.600.000,00	$ 4.800.000,00
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS				$ 416.050.000,00
	FACTOR MULTIPLICADOR				1,985338301
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				$ 826.000.000,00

Barranquilla, 7 de marzo de 2024 **CIED-2023-197**

SEÑORES
EDUBAR S.A

Ref. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Asunto: Concepto de interventoría sobre solicitud de prórroga del contrato de obra

Estimados Ingenieros,

Por medio del presente comunicado, se informa que, en cumplimiento de las funciones asignadas como interventoría del contrato en referencia, se ha llevado a cabo una exhaustiva revisión de los argumentos presentados por el contratista de obra CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL, por medio del comunicado CED-172-2023 donde manifiestan la necesidad de una adición de recurso y prorroga al contrato de obra por los requerimientos que se presentan en diversas Instituciones Educativas del Distrito, tales como:

- Inmaculada concepción
- Costa Caribe
- Formación técnica Alberto Assa
- Golda Meir
- Técnico el Santuario
- La libertad
- Ciudadela estudiantil
- Santa maría
- Colegio metropolitano
- Barrio Simón Bolívar
- Jorge Isaac
- Nuestra Señora de Las nieves
- Salvador entregas
- Hogar mariano
- Técnica Meira del mar
- Técnica Cruzada social
- San José
- María Inmaculada
- IED para el Desarrollo del Talento Humano
- Técnica bilingüe Nicolás Abello Sede 1
- Técnica bilingüe Nicolás Abello Sede 2
- La Esperanza del Sur
- Técnica Nacional de Comercio
- IED de Barranquilla "codeba"
- Manuel Elkin Patarroyo
- Centro de educación básica #201
- José María Velaz sede 1
- Javier Sánchez sede 1
- Sonia Ahumada
- Santa Magdalena Sofía

- Instituto técnico de comercio sede 1
- Instituto técnico de comercio sede 2
- Escuela Normal Superior del Distrito

"Dada la envergadura de las obras contempladas y la importancia de garantizar el bienestar y la formación integral de los estudiantes, así como el adecuado funcionamiento de las instituciones educativas en su conjunto, resulta indispensable la ampliación del plazo vigente del contrato. Ya que esto nos permitirá llevar a cabo las intervenciones necesarias en los tiempos requeridos, sin comprometer la calidad del trabajo ni el cumplimiento de las especificaciones técnicas y normativas".

Después de un análisis detallado de la información proporcionada por el contratista en su solicitud, la interventoría considera pertinente y procedente la adición de **ONCE MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L ($11.800.000.000,00)** asociados a la ampliación y mejora de las cocinas, comedores y/o áreas de alimentación requeridas en las instituciones educativas antes mencionadas y prórroga del contrato para la ejecución de las mismas hasta el 30 de septiembre de 2024.

Esta decisión se fundamenta en la evaluación rigurosa de los términos del contrato original, así como en la valoración de las circunstancias actuales y las necesidades del proyecto en curso.
Se espera que esta extensión del contrato contribuya significativamente a la continuidad y culminación exitosa de las obras programadas, así como al cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco del proyecto.

Agradecemos la colaboración y el compromiso continuo de todas las partes involucradas en este proceso.

Atentamente,

Marcela Patricia Baquero Aponte.
Representante Legal – Consorcio I.E. Distrito
Anexos: CED-172-2023

Barranquilla, 06 de marzo de 2024.

CED-172-2023

Señores

CONSORCIO IE DISTRITO

MARCELA PATRICIA BAQUERO APONTE

Ref.: CONTRATO DE OBRA No. EDU-345-2022 AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

ASUNTO: Solicitud de adición No. 1 prorroga No. 5 al contrato de obra No. EDU-345-2022

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos realizar la solicitud de prórroga No. 5 y adición presupuestal al contrato de obra EDU-345-2023 “AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA” dadas las siguientes circunstancias:

De acuerdo al comité de seguimiento y coordinación No. 19 (ver anexo No. 1) realizado el día 15 de enero del 2024, donde Secretaría Distrital de Educación y Secretaría de Obras Públicas expresa que de acuerdo a las múltiples necesidades que se presentan en la infraestructura de los planteles educativos del distrito, las cuales requieren intervención debido a que generan impacto directo en la calidad de la educación y el bienestar de la comunidad estudiantil solicitará a Secretaría General en calidad de supervisor adicionar al contrato de obra el valor de **ONCE MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS $11.800.000,00** con el fin de intervenir áreas de alimentación como lo son cocinas y comedores en la instituciones educativas que se mencionan a continuación:

- Inmaculada concepción
- Costa Caribe
- Formación técnica Alberto Assa
- Golda Meir
- Técnico el Santuario
- La libertad
- Ciudadela estudiantil
- Santa María

- Colegio metropolitano
- Barrio Simón Bolívar
- Jorge Isaac
- Nuestra Señora de Las nieves
- Salvador entregas
- Hogar mariano
- Técnica Meira del mar
- Técnica Cruzada social
- San José
- María Inmaculada
- IED para el Desarrollo del Talento Humano
- Técnica bilingüe Nicolás Abello Sede 2
- La Esperanza del Sur
- Técnica Nacional de Comercio
- IED de Barranquilla "codeba"
- Manuel Elkin Patarroyo
- Centro de educación básica #201
- José María Velaz sede 1
- Javier Sánchez sede 1
- Sonia Ahumada
- Santa Magdalena Sofía
- Instituto técnico de comercio sede 1
- Instituto técnico de comercio sede 2
- Escuela Normal Superior del Distrito

Dada la envergadura de las obras contempladas y la importancia de garantizar el bienestar y la formación integral de los estudiantes, así como el adecuado funcionamiento de las instituciones educativas en su conjunto, resulta indispensable la ampliación del plazo vigente del contrato. Ya que esto nos permitirá llevar a cabo las intervenciones necesarias en los tiempos requeridos, sin comprometer la calidad del trabajo ni el cumplimiento de las especificaciones técnicas y normativas.

Mencionadas las motivaciones y causales anteriores nos permitimos de la manera más cordial, solicitar la ampliación del plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de septiembre del 2024, asimismo, adicionar al contrato de obra **EDU-345-2022** el valor de **ONCE MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS $11.800.000,00**.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud y/o comentario.

Atentamente,



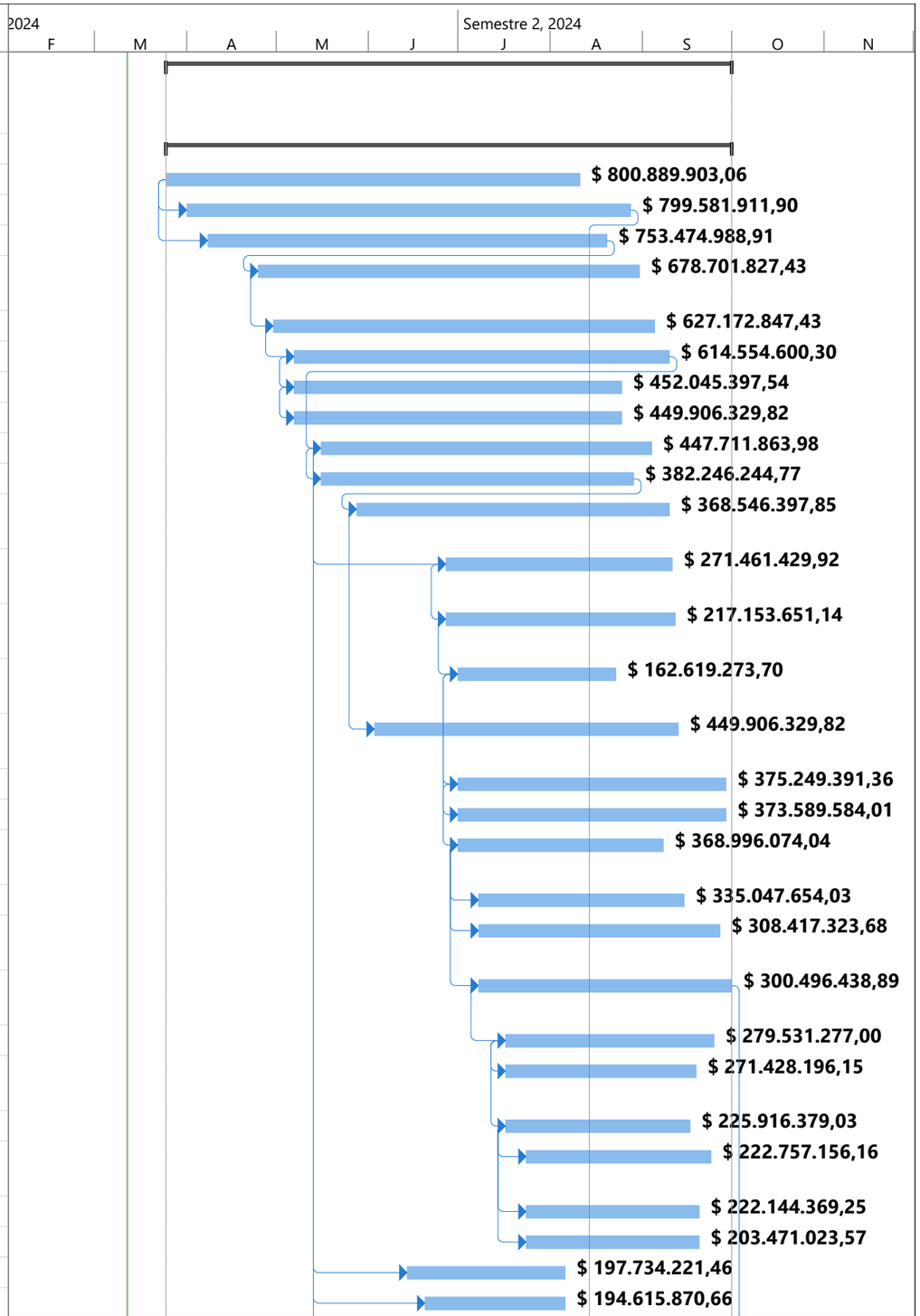
CRISTIAN JIMENEZ YEJAS
Representante Legal
CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL

Realizó	**Alberto Calderón**	**Director del Proyecto**
Aprobó	**Cristian Jiménez Yejas**	**Representante legal**

Anexo 1. Acta de comité coordinador y de seguimiento No. 19

Anexo 2. Programaciones de obra.

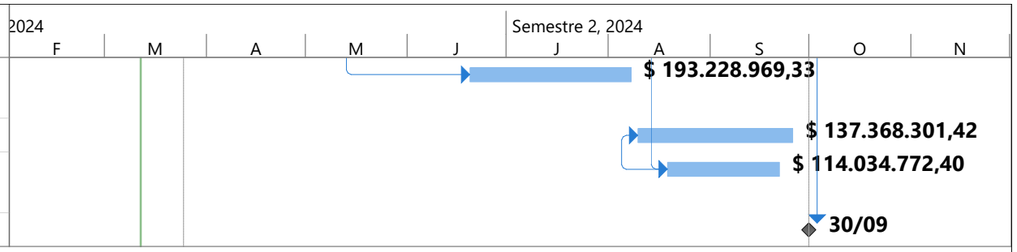
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Nombres de los recursos
1		**MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE AREAS ALIMENTARIAS (COMEDORES Y COCINAS)**	**163 días**	**lun 25/03/24**	**lun 30/09/24**		
2		**INICIO**	**163 días**	**lun 25/03/24**	**lun 30/09/24**		
3		SANTA MAGDALENA SOFIA	120 días	lun 25/03/24	sáb 10/08/24		$ 800.889.903,06
4		MARIA INMACULADA	128 días	lun 1/04/24	mar 27/08/24	3CC+6 días	$ 799.581.911,90
5		GOLDA MEIR	115 días	lun 8/04/24	lun 19/08/24	3CC+12 días	$ 753.474.988,91
6		FORMACIÓN TECNICA ALBERTO ASSA	110 días	jue 25/04/24	vie 30/08/24	5FC-100 días	$ 678.701.827,43
7		CIUDADELA ESTUDIANTIL	110 días	mar 30/04/24	mié 4/09/24	6CC+4 días	$ 627.172.847,43
8		COLEGIO METROPOLITANO	108 días	mar 7/05/24	lun 9/09/24	7CC+6 días	$ 614.554.600,30
9		TECNICA MEIRA DEL MAR	95 días	mar 7/05/24	sáb 24/08/24	8CC	$ 452.045.397,54
10		IED SANTA MARIA	95 días	mar 7/05/24	sáb 24/08/24	9CC	$ 449.906.329,82
11		BARRIO SIMON BOLIVAR	95 días	jue 16/05/24	mar 3/09/24	8FC-100 días	$ 447.711.863,98
12		COSTA CARIBE	90 días	jue 16/05/24	mié 28/08/24	11CC	$ 382.246.244,77
13		ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL DISTRITO	90 días	mar 28/05/24	lun 9/09/24	12FC-80 días	$ 368.546.397,85
14		NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES	65 días	jue 27/06/24	mar 10/09/24	11CC+36 días	$ 271.461.429,92
15		INSTITUTO TECNICO DE COMERCIO SEDE 2	66 días	jue 27/06/24	mié 11/09/24	14CC	$ 217.153.651,14
16		INSTITUTO TECNICO DE COMERCIO SEDE 1	46 días	lun 1/07/24	jue 22/08/24	15CC+3 días	$ 162.619.273,70
17		IED DE BARRANQUILLA "CODEBA"	88 días	lun 3/06/24	jue 12/09/24	13CC+5 días	$ 449.906.329,82
18		SALVADOR ENTREGAS	78 días	lun 1/07/24	sáb 28/09/24	16CC	$ 375.249.391,36
19		JORGE ISAAC	78 días	lun 1/07/24	sáb 28/09/24	16CC	$ 373.589.584,01
20		TECNICA NACIONAL DE COMERCIO	60 días	lun 1/07/24	sáb 7/09/24	18CC	$ 368.996.074,04
21		LA LIBERTAD	60 días	lun 8/07/24	sáb 14/09/24	20CC+6 días	$ 335.047.654,03
22		JAVIER SANCHEZ SEDE 1	70 días	lun 8/07/24	jue 26/09/24	20CC+6 días	$ 308.417.323,68
23		IED PARA EL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	73 días	lun 8/07/24	lun 30/09/24	20CC+6 días	$ 300.496.438,89
24		TECNICA CRUZADA SOCIAL	60 días	mié 17/07/24	mar 24/09/24	23CC+8 días	$ 279.531.277,00
25		JOSE MARIA VELAZ SEDE 1	55 días	mié 17/07/24	mié 18/09/24	24CC	$ 271.428.196,15
26		HOGAR MARIANO	53 días	mié 17/07/24	lun 16/09/24	24CC	$ 225.916.379,03
27		LA ESPERANZA DEL SUR	53 días	mié 24/07/24	lun 23/09/24	26CC+6 días	$ 222.757.156,16
28		CENTRO DE EDUCACIÓN BASICA	50 días	mié 24/07/24	jue 19/09/24	26CC+6 días	$ 222.144.369,25
29		INMACULADA CONCEPCION	50 días	mié 24/07/24	jue 19/09/24	26CC+6 días	$ 203.471.023,57
30		TECNICO EL SANTUARIO	45 días	vie 14/06/24	lun 5/08/24	11CC+25 días	$ 197.734.221,46
31		SONIA AHUMADA	40 días	jue 20/06/24	lun 5/08/24	11CC+30 días	$ 194.615.870,66



Proyecto: Proyecto1
Fecha: mar 12/03/24

Tarea	Resumen del proyecto	Tarea manual	solo el comienzo	Fecha límite			
División	Tarea inactiva	solo duración	solo fin	Progreso			
Hito	Hito inactivo	Informe de resumen manual	Tareas externas	Progreso manual			
Resumen	Resumen inactivo	Resumen manual	Hito externo				

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Nombres de los recursos
32		SAN JOSÉ	42 días	jue 20/06/24	mié 7/08/24	11CC+30 días	$ 193.228.969,33
33		MANUEL ELKIN PATARROYO	40 días	sáb 10/08/24	mié 25/09/24	34CC-7 días	$ 137.368.301,42
34		TECNICA BILINGÜE NICOLAS ABELLO SEDE 2	30 días	lun 19/08/24	sáb 21/09/24	4FC-8 días	$ 114.034.772,40
35		**FIN**	0 días	lun 30/09/24	lun 30/09/24	23	



Proyecto: Proyecto1
Fecha: mar 12/03/24

Tarea	Resumen del proyecto	Tarea manual	solo el comienzo	Fecha límite			
División	Tarea inactiva	solo duración	solo fin	Progreso			
Hito	Hito inactivo	Informe de resumen manual	Tareas externas	Progreso manual			
Resumen	Resumen inactivo	Resumen manual	Hito externo				

FORMATO ACTA DE COMITÉ COORDINADOR Y DE SEGUIMIENTO

CONTRATO DE GERENCIA No. CD-05-2022-3691

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA		PRESTACIÓN DE SUMINISTRO	
OTRO	X				

CONTRATO No:	CD-05-2022-3691
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. -EDUBAR S.A.- N.I.T. NO. 800.091.140-4
OBJETO:	GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA
VALOR INICIAL:	TREINTA MIL MILLONES M/L ($30.000.000.000,00)
VALOR ACTUAL:	TREINTA MIL MILLONES M/L ($30.000.000.000,00)
PLAZO INICIAL:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
PRÓRROGA 1:	SIETE (7) MESES
PRÓRROGA 2:	CINCO (5) MESES
PRÓRROGA 3:	TRES (3) MESES
PLAZO ACTUAL:	31 DE MARZO DE 2024

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario, se reunieron el arquitecto **ORLANDO CONTRERAS**, profesional especializado de la Secretaría Distrital de Obras Públicas; el ingeniero **DAVID CUELLO NADJAR,** profesional especializado de la Secretaría Distrital de Educación, supervisores designados para el Contrato Interadministrativo y **LIZZ FIGUEREDO**, de la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla S.A. - EDUBAR S.A. cómo designado por la representante legal, con el fin de adelantar el Comité Coordinador y de Seguimiento, según lo establecido en la Cláusula Décima del Contrato Interadministrativo No. CD-05-2022-3691. Durante la reunión se tocaron los siguientes temas:

1. **Lectura de los compromisos del comité 15/12/23**
2. **Estado de los frentes obra**
3. **Requerimiento de adición de recursos para nuevas intervenciones**
4. **Compromisos**

Se procede a desarrollar los temas propuestos:

FORMATO ACTA DE COMITÉ COORDINADOR Y DE SEGUIMIENTO

CONTRATO DE GERENCIA No. CD-05-2022-3691

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA		PRESTACIÓN DE SUMINISTRO	
OTRO	X				

1. Lectura de los compromisos del comité 22/12/23

N°	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA ESTIMADA	OBERVACIONES
1	Entrega de informe trimestral del estado financiero del contrato	EDUBAR S.A.	26/12/23	Enviado a la Secretaría de Educación
2	Entrega informe mensual del mes de noviembre	EDUBAR S.A.	26/12/23	Enviado a la Secretaría de Educación
3	Visita de campo conjunta en IED Reuven Feuerstein para validar diseño sala de profesores	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - EDUBAR	26/12/23	Se realizó
4	Completar construcción de desagües A.A. en IED Nuevo Bosque Pies Descalzos	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL	5/01/24	Se encuentra en ejecución, se propone fecha de terminación el día 27/01/24
5	Entrega de propuesta de diseño de las cubiertas del bloque en intervención en la IED José Eusebio Caro	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL - EDUBAR	5/01/24	El contratista se encuentra en proceso de diseño de estos, se propone fecha de entrega el día 27/01/24
6	Entrega de las intervenciones en la IED Normal Superior del Distrito	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL - EDUBAR	8/01/24	Se encuentra en ejecución, se propone fecha de terminación el día 29/01/24

2. Estado de los frentes de obra

La reunión se desarrolla de la siguiente manera: EDUBAR S.A. da inicio presentando una descripción general del contrato, en el cual se establecen 19 frentes de obra. Hasta la fecha, todos estos frentes han sido habilitados para intervención, siendo los dos más recientes la

FORMATO ACTA DE COMITÉ COORDINADOR Y DE SEGUIMIENTO

CONTRATO DE GERENCIA No. CD-05-2022-3691

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA		PRESTACIÓN DE SUMINISTRO	
OTRO	X				

IED JUAN JOSÉ RONDÓN e IED CALIXTO ÁLVAREZ. Una vez socializado este punto, se procede a brindar un informe detallado sobre los frentes que se encuentran en ejecución.

- IED JESUS DE NAZARETH SEDE 2: En relación con esta institución educativa, EDUBAR S.A. ha informado que el contratista ha completado el pago del anticipo para la fabricación de la canal galvanizada, y se prevé que su instalación tenga lugar a mediados del mes de febrero. Además, la entidad contratante (Secretaría de Educación) continúa a la espera de una respuesta por parte de AIR-E para la instalación de un transformador que permita la conexión del sistema de aire acondicionado en la institución educativa. Sin embargo, el caso aún no ha sido radicado debido a las dificultades administrativas que han surgido con el operador de la red eléctrica.

- IED CARRIZAL: EDUBAR S.A. menciona que el contratista de obra está llevando a cabo la corrección de los elementos en concreto, y se están implementando medidas correctivas de manera continua. El supervisor ha expresado su preocupación acerca de la escasez de personal que actualmente está trabajando en el proyecto y ha solicitado un aumento significativo en el número de trabajadores para asegurar el cumplimiento del cronograma establecido, a lo que EDUBAR S.A. responde que el mismo será trasladado al contratista de obra en cumplimiento de sus obligaciones.

- COMUNITARIA 7 DE ABRIL: Para este frente de obra El 22/01/24 está programado el inicio de la instalación de pisos en las aulas modulares, seguido por las instalaciones eléctricas el miércoles 24/01/24. Aunque el contratista de obra ha avanzado con estos aspectos, aún se encuentran pendientes de tomar las correcciones necesarias en el muro de cerramiento y la cancha, tal como fueron solicitadas en el acta de entrega parcial.

- IED REUVEN FEUERSTEIN: El contratista de obra actualmente está llevando a cabo labores de orden y limpieza en el área de trabajo. Sin embargo, la supervisión ha expresado preocupación por la insuficiencia de personal y ha solicitado un aumento en la cantidad de trabajadores para garantizar un progreso más eficiente en el proyecto, a lo que EDUBAR S.A. responde que el mismo será trasladado al contratista de obra en cumplimiento de sus obligaciones.

- COLEGIO MAYOR DE BARRANQUILLA: El contratista de obra se encuentra realizando la pintura de acuerdo con el esquema aprobado a las IPE de refuerzo de las losas de entrepiso del bloque 1. EDUBAR S.A. informa que se llevó a cabo un cambio de subcontratista en este frente con el objetivo de mejorar los tiempos de ejecución y recuperar el porcentaje de avance de la obra.

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA		PRESTACIÓN DE SUMINISTRO	
OTRO	X				

- IED INOCENCIO CHINCA: El día 22/01/24 el contratista de obra iniciará las actividades complementarias solicitadas por EDUBAR S.A. para implementar los desarenadores adicionales al diseño original, con el fin de asegurar la eficiencia de los cárcamos abiertos.

- IED NUEVO BOSQUE PIES DESCALZOS: EDUBAR expresa que el contratista de obra se encuentra realizando la instalación de las tuberías de la red desagües de los aires acondicionados faltantes en el bloque 2 de la institución, misma que está prevista finalice en la última semana del presente mes.

- IED JOSE EUSEBIO CARO: El contratista de obra actualmente está llevando a cabo labores de orden y limpieza en el área de trabajo. Sin embargo, la supervisión ha expresado preocupación por la insuficiencia de personal y ha solicitado un aumento en la cantidad de trabajadores para garantizar un progreso más eficiente en el proyecto, a lo que EDUBAR S.A. responde que el mismo será trasladado al contratista de obra en cumplimiento de sus obligaciones.

- NORMAL SUPERIOR DEL DISTRITO: El contratista de obra se encuentra a la espera de la autorización por parte del edificio que colinda con la institución para el armado de los andamios sobre la rampa vehicular. Esto con el fin de ampliar el sistema de recolección de aguas lluvias (bajantes) de la cubierta del bloque 1. Adicionalmente, el contratista se encuentra tomando los detalles de acabados en las aulas de clase.

- **IED CALIXTO ALVAREZ:** El día 22/01/24 el contratista de obra iniciará las actividades correspondientes al desbaste y pulida de los pisos de las aulas de clase del bloque en intervención.

3. Requerimiento de adición de recursos para nuevas intervenciones

La Secretaría de Educación, en calidad de supervisor del contrato de gerencia celebrado con EDUBAR S.A., y considerando las necesidades de la infraestructura educativa en la ciudad, informa que solicitará a la Secretaría General una adición al contrato interadministrativo por un valor de TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/L ($13.570.000.000,00). Este monto se determinó tras un análisis presupuestal realizado por el área de infraestructura de la mencionada dependencia, tomando en consideración la ampliación y mejora de las cocinas, comedores y/o áreas de alimentación requeridas en diversas instituciones educativas, además de los costos de la interventoría y gastos asociados a la gerencia del proyecto.

FORMATO ACTA DE COMITÉ COORDINADOR Y DE SEGUIMIENTO

CONTRATO DE GERENCIA No. CD-05-2022-3691

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA		PRESTACIÓN DE SUMINISTRO	
OTRO	X				

De esta manera, recomienda a EDUBAR S.A la solicitud de adición de estos recursos y la ampliación del plazo de ejecución del contrato. Y a su vez, trasladar esta solicitud al contratista y la interventoría para iniciar la planeación de las intervenciones en las siguientes instituciones:

- Institución Educativa Distrital de Barranquilla "CODEBA"
- Hogar Mariano
- Técnica Cruzada Social
- Técnica Meira Del Mar
- Santa Magdalena Sofia
- Salvador Entregas
- Técnica Bilingüe Jorge Nicolás Abello Sede 2
- IED Para El Desarrollo Del Talento Humano Sede 2
- María Inmaculada
- San José
- La Libertad
- Golda Meir
- Escuela Normal Superior Del Distrito
- Instituto Técnico De Comercio Sede 1
- Instituto Técnico De Comercio Sede 2
- Sonia Ahumada
- Ciudadela Estudiantil
- Técnica Metropolitano Parque
- Esperanza Del Sur
- José María Velaz Sede 1
- Nacional De Comercio
- Nuestra Señora De Las Nieves
- Manuel Elkin Patarroyo
- Inmaculada Concepción
- Técnico El Santuario
- Barrio Simón Bolívar
- Jorge Isaac
- Centro De Educación Básica #201
- Formación Técnica Alberto Assa Sede 1
- Costa Caribe
- Javier Sánchez Sede 1
- Santa María

FORMATO ACTA DE COMITÉ COORDINADOR Y DE SEGUIMIENTO

CONTRATO DE GERENCIA No. CD-05-2022-3691

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA		PRESTACIÓN DE SUMINISTRO	
OTRO	X				

4. Compromisos

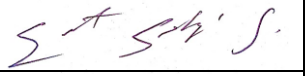
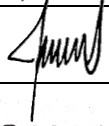
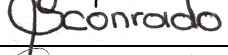
N°	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA ESTIMADA
1	Completar construcción de desagües A.A. en IED Nuevo Bosque Pies Descalzos	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL – EDUBAR S.A.	27/01/24
2	Entrega de propuesta de diseño de las cubiertas del bloque en intervención en la IED José Eusebio Caro	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL – EDUBAR S.A.	27/01/24
3	Entrega de las intervenciones en la IED Normal Superior del Distrito	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL - EDUBAR	29/01/24
4	Inicio de instalación canal galvanizada IED Jesús de Nazareth Sede 2	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL – EDUBAR S.A.	19/02/24
5	Inicio de instalación de pisos e instalación eléctricas aulas modulares IED Comunitaria 7 de Abril	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL – EDUBAR S.A.	22/01/24 24/01/24
6	Inicio de instalación eléctricas aulas modulares IED Comunitaria 7 de Abril	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL – EDUBAR S.A.	24/01/24
7	Inicio actividades complementarias canales abiertos IED Inocencio Chincá	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL – EDUBAR S.A.	22/01/24
8	Inicio actividades de pulida de pisos IED Calixto Álvarez	CONSORCIO EDUCATIVO DISTRITAL – EDUBAR S.A.	22/01/24

FORMATO ACTA DE COMITÉ COORDINADOR Y DE SEGUIMIENTO

CONTRATO DE GERENCIA No. CD-05-2022-3691

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA		PRESTACIÓN DE SUMINISTRO	
OTRO	X				

Se firma en Barranquilla, Atlántico a los quince (15) días del mes de enero de 2024.

LISTADO DE ASISTENCIA			
Nombre	**Cargo**	**Entidad**	**Firma**
Lizz Figueredo	Apoyo a proyectos	EDUBAR S.A.	
Evert Salgado	Apoyo a proyectos	EDUBAR S.A.	
David Cuello	Profesional supervisor	Secretaria Distrital de Educación	
Martha Castillo	Apoyo a proyectos	Secretaria Distrital de Educación	
Orlando Contreras	Profesional supervisor	Secretaria de Obras Públicas	
Alberto Calderón	Director administrativo	Consorcio Educativo Distrital	
Javier Conrado	Coordinador de proyecto	Consorcio Educativo Distrital	
Daniel Sánchez	Interventor	Consorcio IE Distrito	
Ricardo Caballero	Interventor	Consorcio IE Distrito	